



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, febrero veinte de dos mil veinticuatro

| | |
|-------------|---------------------------------|
| RADICADO: | 2021-00198 |
| PROCESO: | CUSTODIA Y CUIDADO |
| DEMANDANTE: | LUIS ALFEDRO ALVARADO RIVEROS |
| DEMANDADO: | MARIA ADELAIDA VIRACACHA MONGUI |

FIJAR COMO NUEVA FECHA DE AUDIENCIA EL 11 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 9:00:00 DE LA MAÑANA, dentro del presente proceso.

En virtud a que la audiencia programada para el 19 de octubre del 2023, fue aplazada debido a que la demandada se encontraba recluida en la clínica unidad de salud mental de Arauca.

Audiencia que se llevará a cabo en armonía con lo dispuesto en los Art. 501 y se realizará de manera **PRESENCIAL**, en la oficina 208 del despacho.

Advertir a las partes y sus apoderados que, si no comparecen a la audiencia, se les impondrá una multa de cinco (05) salarios mínimos legales mensuales vigentes, que quien, no pueda asistir a la audiencia, deberá acreditar la fuerza mayor o el caso fortuito y presentar excusa.

Requerir a la demandada, para que allegue, el poder otorgado al Defensor Público, doctor **WILSON EDUARDO RAMIREZ JIMENEZ**, para que la represente dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ

Nathalia